



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841320500078931

Fecha: 14-08-2018

TRD: 4132.050.13.1.953.007893

Rad. Padre: 201841730101024342

OMAR ENRIQUE GUERRERO MANTILLA
Arquitecto Consultor - Esp. PU
Email: kgm.digital@outlook.com
Tel: 318 209 61 36

Asunto: Respuesta preliminar - Permanencia de uso para predio con matrícula inmobiliaria 370-312786

En atención a su solicitud radicada bajo número 201841730101024342 del 12 de julio de 2018 donde se consulta respecto a la viabilidad de retirar la condición de permanencia de equipamiento del predio ubicado en la Carrera 125 No. 18 - 46 del barrio Parcelaciones Pance, identificado con matrícula inmobiliaria número 370-312786 y con código único predial 760010100229600360001000000001, me permito informar que con respecto a su solicitud en el punto numero 5:

"5. De conformidad con lo establecido en el mapa No. 42 "Áreas de Actividad" del POT - Acuerdo 0373 de 2014, el predio no figura con área de actividad asignada, y en su lugar se le denomina "DOTACIONALES" condición que no corresponde a ninguna de las definiciones o categorías de las áreas de actividad adoptadas por el POT en la Sección I - Áreas de Actividad y Usos del Subcapítulo IV "Elementos Normativos de la Estructura Socioeconómica", razón por la cual es necesaria la definición de la categoría de área de actividad que corresponde al predio de conformidad con las definiciones establecidas en los artículos 288 a 292 del Acuerdo 0373 de 2014."

La Subdirección de Planificación del Territorio requiere adelantar una revisión integral y detallada del caso, por lo tanto, una vez este Departamento Administrativo realice el análisis técnico y normativo respectivo le será notificada la respuesta de fondo a más tardar el día 6 de septiembre de 2018 de conformidad con lo establecido por el párrafo único del artículo 14 del a Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

ESPERANZA FORERO SANCLEMENTE

Subdirectora

Subdirección de Planificación del Territorio

Proyectó: Ricardo Efraín Santacruz Benavides – Contratista

Revisó: Diego Andrés Giraldo Arboleda – Contratista

Maria Constanza Saade Rivera – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente eniace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 2 Norte No.10 N 70 Centro Administrativo Municipal CAM - Torre Alcaldía, Piso 10.

Teléfono: 885 13 25 www.cali.gov.co

